

VALPARAISO, 29 de abril 2014.

RIESGO PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL

1

Con ocasión de los sucesos en cadena y que afectó a siete cerros, ocurrido el 12 de abril del 2014, claramente se enmarcan en un evento físico con potencial perjudicialidad, ya sea que haya sido ocasionado de manera natural y/o de naturaleza humana, causando la pérdidas de vidas humanas, lesiones aún no identificadas en su totalidad a afectados y voluntarios, daños material, interrupción parcial de las actividad social y económica y degradación ambiental en la ciudad.

Valparaíso en su territorio, tiene incluidas condiciones latentes, que enfáticamente aumentan su peligrosidad. Cada una de ellas, se caracteriza por su localización, magnitud e intensidad, frecuencia y probabilidad.

Por lo anterior, entonces no cuenta con una integradora provisión de información oportuna y eficaz a través de sus instituciones y actores claves que permitan, a individuos y familias expuestas a una amenaza, la toma de acciones a fin de evitar o reducir su riesgo y prepararse para una respuesta efectiva.

Al no contar con procesos de información orientado a la población en general, tendente a incrementar los niveles de conciencia de la misma respecto a riesgos potenciales y sobre acciones a tomar para reducir su exposición a las amenazas, lleva a afianzar la ausencia de concientización pública sobre sus cambios de comportamientos que conduzcan a una cultura de reducción del riesgo.

La experiencia del desastre comentado, lleva al análisis que los esfuerzos dirigidos al desarrollo de conocimientos y habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de nuestra sociedad porteña, su organización no cuenta con lo necesario para reducir el nivel de riesgo, en simples palabras, el desarrollo de capacidades institucionales y sus recursos políticos, financieros, tanto en personal y tecnológico, no se encuentran a los niveles diversos para atender a los sectores de mayor vulnerabilidad de nuestra sociedad porteña.

Dentro de la política económico y ambiental país, se establecen directrices orientadas hacia un desarrollo sostenible de nuestras ciudades y por consecuencia de nuestras comunas, basado en su desarrollo socio-cultural, la estabilidad y decoro político, además del crecimiento económico y la protección a los ecosistemas, todo ello relacionado con la reducción del riesgo de desastres.

El desastre pasado es el resultado de un proceso de acumulación del riesgo, resultando de la combinación de los factores de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

Lo anterior permite desprender por otra parte, que la gestión de emergencia, no se encuentra presente en la actuación práctica, sino que en la idea abstracta y discursivas de las estructuras locales y centrales de las esferas gubernativas, por que la existencia de planes, estructuras y acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del gobierno con sus reparticiones sectoriales, de entidades voluntarias y privadas de manera coordinada y comprensiva para responder a todas las necesidades asociadas con una emergencia a la escala apreciada en nuestra ciudad, se pudieran haber confinado sus efectos a las áreas de origen del siniestro forestal (Al sur del Camino La Pólvara), esto es en el área o territorio perteneciente al ente privado.

La gestión de emergencias, no debe confundirse con la gestión del riesgo de desastres, donde este último involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales y no estructurales para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos adversos de los desastres.

Las primeras tratan de medidas de ingeniería y de construcción tales como protección o refuerzos de estructuras e infraestructuras para reducir o evitar el posible impacto de amenazas. Las medidas no estructurales se refieren a políticas, concientización, desarrollo del conocimiento, compromiso público y métodos o prácticas operativas, incluyendo por supuesto mecanismos participativos y suministro de información, que puedan reducir el riesgo y el consecuente impacto.

La planificación concebida como las exigencias señaladas en el plan regulador de la comuna de Valparaíso, no han sido el soporte real de la planificación física del territorio, expresada como la evaluación del potencial o limitaciones de las opciones de uso del suelo porteño, con sus correspondientes efectos en los diferentes segmentos de la población o comunidad, cuyos intereses tan diversos se hayan considerados en la toma de decisiones.

La planificación del territorio debe incluir estudios, mapeo, análisis de información ambiental y sobre amenazas, así como formulación de decisiones alternativas sobre uso del suelo y diseño de un plan de gran alcance a diferentes escalas geográficas y administrativas. La planificación de la comuna de Valparaíso, no ha ayudado a mitigar los desastres que se han producido con tanta recurrencia, menos a reducir los riesgos, al contrario ha propiciado la generación de los asentamientos humanos de alta densidad, y no ha establecido la construcción de instalaciones estratégicas y/o parques urbanos en áreas propensas a amenazas, así como a favorecer el control de la densidad

poblacional y su expansión, con el adecuado trazado de rutas de transporte y vías de evacuación, conducción energética, agua, alcantarillado y otros servicios vitales.

La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres, esperando que el reciente magno evento, no sea uno más de la inmensa lista de fenómenos que se ensaña con parte de la población de Valparaíso, donde luego de los incendios del 15 de febrero 2013 (Cerros Rocuant – Ramaditas – Rodelillo) y del 24 de abril 2013 (Cerros La Cruz – Mariposa), definitivamente motive a la comunidad, organizaciones de voluntariado y autoridades a tomar decisiones y acciones para mejorar las condiciones de vida de la comunidad afectada, especialmente la del segmento de mayor vulnerabilidad -

URIEL PADILLA CARREÑO
Académico - Investigador
Escuela de Construcción Civil
Facultad de Ingeniería
Universidad de Valparaíso

Constructor Civil ICCC 7672 U. de V.
Perito Judicial V y VI Cortes de Apelaciones
Diplomado en Economía Urbana P.U.C.Ch.
Magister Asentamiento Humano y Medio Ambiente P.U.C.Ch.